

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
OFICIALÍA MAYOR
“CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL”
OM-43/2023

“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, DISPOSICIÓN FINAL DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad de Compras ubicada en el primer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con teléfono 01 (33) 32 83 44 00 invita a las Personas Físicas y Morales interesadas, a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL para la **“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, DISPOSICIÓN FINAL DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el procedimiento que se establece en el Capítulo Segundo “De la Licitación Pública”, previsto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA:
CRONOGRAMA

Número de Licitación.	OM-43/2023
Pago de Derechos de las Bases.	\$361.00 de conformidad con el artículo 148 fracción IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Aprobación de Bases por el Comité.	Viernes 18 de agosto del 2023
Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable).	Viernes 18 de agosto del 2023
Entrega de preguntas para Junta Aclaratoria y correo electrónico para el envío de preguntas.	Hasta el miércoles 23 de agosto del 2023 a las 15:00 horas, correo: licitaciones@tlajomulco.gob.mx
Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones (art. 59, F. III, Ley)	Viernes 25 de agosto 2023 a las 13:30 horas , en la Dirección de Recursos Materiales, primer piso del Centro Administrativo (CAT), ubicado en la calle de Higuera número #70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México.




Fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación de proposiciones (art. 59, F. III, Ley).	La presentación de proposiciones iniciará el Viernes 01 de septiembre 2023 a las 8:00 y concluirá a las 8:40 horas en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 "E", salón 01 del Hotel: Microtel Inn & Suites by Wyndham Guadalajara Sur, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645.
Fecha, hora y lugar de celebración del acto de apertura de proposiciones (art. 59, F. III, Ley).	La apertura de proposiciones iniciará el viernes 01 de septiembre 2023 a las 8:50 horas en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 "E", salón 01 del Hotel: Microtel Inn & Suites by Wyndham Guadalajara Sur, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645 dentro de la sesión de Comité de Adquisiciones.
Resolución del ganador.	En fecha de apertura de proposiciones o hasta 20 días hábiles posteriores, mismo lugar.
Origen de los Recursos (art. 59, F. I, Ley)	Municipal
Carácter de la Licitación (Art. 55 y 59, F. IV, Ley).	LOCAL
Idioma en que deberán presentarse las proposiciones, anexos y folletos (Art. 59, F. IV, Ley).	Español
Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación (Art. 59, F. X, Ley).	2023
Se acredita la suficiencia presupuestal (Art. 50, Ley).	SI
Tipo de contrato (Art. 59, F. X, Ley).	Contrato o pedido (Orden de Compra) cerrado
Aceptación de proposiciones Conjuntas (Art. 59, F. X, Ley).	SI
Adjudicación de los Bienes o Servicios (por partida/todo a un solo proveedor (Art. 59, F. XI, Ley).	Se adjudicará a un solo licitante
Área requirente de los Bienes o Servicios.	Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Municipales
La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto.	3581
Participación de testigo Social (Art. 37, Ley).	NO
Criterio de evaluación de propuestas (Art. 59, F. XII, Ley).	Binario

Descripción detallada de los bienes o servicios con requisitos técnicos mínimos, desempeño, cantidades y condiciones de entrega (Art. 59, F. II, Ley).	Anexo 1
Anexos que cuenta con la relación enumerada de requisitos y documentos que deberán de presentar los licitantes incluyendo:	
1.- Acreditación Legal	 Anexo 3
2.- Manifestación de NO encontrarse en los supuestos del Art 52 de la Ley	 Anexo 4
3.- Manifestación de Integridad y NO colusión	 Anexo 4
4.- Demás requisitos que sean solicitados	 Anexo 1 y 2
Plazo de presentación de propuestas (Art. 60, Ley).	Normal: 14 días (supera)
Domicilio de las Oficinas del Órgano Interno de Control Municipal lugar donde podrán presentarse inconformidades.	Independencia 105 Sur, colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Para los fines de estas bases, se entiende por:

“CONVOCANTE”	Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“DOMICILIO”	Higuera No. 70, Col. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
“COMITÉ”	Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”	Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales (Higuera no. 70, primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, Colonia. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco).
“LEY”	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
“LICITANTE”	Persona Física o Moral (Razón Social) Licitante en el proceso de licitación.
“REGLAMENTO”	Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

"PROVEEDOR"	Licitante Adjudicado.
"PROCESO"	La adquisición de: "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, DISPOSICIÓN FINAL DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" los cuales están descritos en los anexos de las presentes bases.

Las Bases de Licitación así como sus respectivos anexos fueron aprobados por unanimidad por el Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; la propuesta del "LICITANTE" deberá sujetarse a las especificaciones señaladas en las Bases de esta Licitación y de cada uno de sus Anexos y para ello cada uno de los licitantes deberá de inscribirse en el presente proceso mediante el pago de derechos de Bases de Licitación y registro en lista de licitantes, ello con fundamento en el artículo 133 fracción IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por ello deberán de acudir con la orden de pago adjunta al formato PDF que se encuentra firmado de esta convocatoria a cualquiera de las cajas de la 6 a la 16 de la recaudadora central ubicada en Planta Baja de la calle Higuera no. 70, del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a pagar la cantidad señalada en el apartado costo de las bases, una vez hecho esto se le entregará un recibo oficial con el que deberá de acudir a la Dirección de Recursos Materiales ubicadas en calle Higuera no. 70, primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lugar donde se deberá de registrar y le entregaran copias simples y formato Word de la Convocatoria, Bases y Anexos del presente proceso.

Atentamente



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
**DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES**
Lic. Raúl Cuevas Landeros
Director de Recursos Materiales

**ESPECIFICACIONES
OM-43/2023**

**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, DISPOSICIÓN FINAL DE
NEUMÁTICOS FUERA DE USO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco tiene como objetivo contar con un procedimiento que nos asegure que el residuo de manejo especial de Neumáticos Fuera De Uso (NFU) tendrá una disposición adecuada ya que, el manejo de las llantas es un problema general que afecta a todo el país, representando potenciales problemas ambientales y de salud, al ser un hospedero para el mosquito transmisor de dengue y otras enfermedades, además de los problemas ambientales y de riesgo que representa su manejo inadecuado; por tanto, se hace necesario tener alternativas para su aprovechamiento y disposición final adecuada.

Los proveedores deberán de cumplir con lo siguiente:

- a) El proveedor que resulte adjudicado deberá designar y notificar a la licitante quien será el líder de Proyecto y este deberá tener el alcance tanto técnico como administrativo de todas las gestiones necesarias para el óptimo desempeño del servicio, de igual manera la convocante notificará los datos de la persona que será designada como líder de Proyecto y los alcances que este tendrá.
- b) El proveedor que resulte adjudicado siempre cuidara la información del cliente en el entendido de que el único fin es la recolección y uso final de NFU (neumático fuera de uso) para cubrir las necesidades de operación del Municipio de Tlajomulco y estará apegado a la legislación correspondiente en la materia de protección de datos.
- c) El proveedor que resulte adjudicado deberá presentar un programa de trabajo para coadyuvar con el Municipio sobre el destino final para los NFU (neumáticos fuera de uso).
- d) Todas las propuestas deberán considerar la operación en sitio de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas del día como mínimo, por el periodo de contratación.
- e) El proveedor deberá de oficializar un correo electrónico y teléfono como medio de comunicación directa con el área requirente.
- f) Los licitantes deberán de considerar como calendario para la ejecución del servicio, un máximo de seis meses a partir de la fecha de adjudicación.
- g) El proveedor deberá tener una capacidad instalada de procesamiento de 50 a 60 toneladas al día, tanto en recolección y traslado como en tratamiento del mismo residuo.
- h) El proveedor deberá entregar factura y manifiesto que avala la disposición de este residuo de manejo especial.
- i) El proveedor deberá recolectar y trasladar un promedio de 100,000 kilos mensuales.
- j) El proveedor deberá entregar evidencia (tickets de basculas) del registro de la extracción.
- k) El proveedor deberá contar con la siguiente infraestructura para garantizar la entrega del servicio:
 - a. Unidades para trasladar el residuo
 - b. Máquina para cargar el residuo
 - c. Operadores con equipo de seguridad
 - d. Carga de residuo en las instalaciones del Municipio de Tlajomulco
 - e. Instalaciones para la recepción del desecho



- l) El proveedor deberá presentar semanalmente un reporte de avances de saneamiento del predio.
- m) El proveedor deberá contar con las autorizaciones correspondientes para la recolección, traslado, acopio y tratamiento vigentes, también deberá presentar la documentación que acredite dichas certificaciones.

1. Vigencia del contrato del bien adquirir:

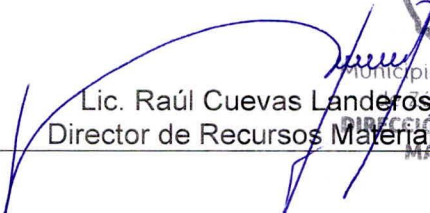
La vigencia será a partir de la entrega de la respectiva Orden de Compra hasta abril 2024 posteriores a esta.

Todos y cada uno de los bienes o servicios, los cuales son descritos en las partidas ANEXO 1 ESPECIFICACIONES y los cuales son objetos materia de la Presente Licitación Pública Local **OM-43/2023**, cumplen invariablemente con todas y cada una de las disposiciones aplicables, manuales y catálogos que establezcan las leyes y normas aplicables, De igual forma mi representante cumplirá invariablemente con las Especificaciones Técnicas señaladas en el presente ANEXO 1 ESPECIFICACIONES y en lo señalado en las Bases de esta Licitación Pública Local **OM-43/2023**.

Nombre y firma del “**LICITANTE**”
y/o su Representante Legal



ORDEN DE PAGO
BASES DE LICITACIÓN OM-43/2023

	
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	
DATOS DE LICITACIÓN	
IMPORTE: \$480.00 CON LETRA: CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS, 00/100, M. N.	
	OM-43/2023 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, DISPOSICIÓN FINAL DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"
DATOS DEL LICITANTE	
LICITANTE	
R. F. C.	
NO. DE PROVEEDOR (PARA EL CASO DE CONTAR CON NÚMERO)	
NOMBRE DE REPRESENTANTE	
TELÉFONO CELULAR DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	
Sello autorización área responsable   Municipio de Tlajomulco Zúñiga, Jalisco DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	

Favor de llenar a máquina o con letra de molde